

Realizadas las comprobaciones que el correcto seguimiento de los efectos de la neumonía hemorrágica vírica sobre la población de conejos silvestres de la Comunidad Autónoma de Extremadura impone, y visto que ya no se dan las circunstancias que motivaron la Resolución de esta Dirección General de 3 de febrero de 1989 (D.O.E. n.º 13, de 14 de febrero de 1989), en ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO

1.—Dejar sin efecto la Resolución de fecha 3 de febrero de 1989, por la que se establecían las medidas de prevención necesaria ante la reciente enfermedad conocida como «Neumonía hemorrágica vírica», que afecta a los conejos («*Oryctolagus Cuniculus*»).

2.—El transporte y suelta de conejos vivos únicamente podrá realizarse previa autorización de la inspección veterinaria de la localidad de origen.

Mérida, 14 de junio de 1989.

El Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso para la adjudicación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ampliación y mejora de la carretera C-431 de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: N-435.R (Zafra) a N-435 (Jerez de los Caballeros).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de junio de 1989, así como el informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de la Contratación del Estado. RESUELVE: Adjudicar definitivamente los servicios de asistencia técnica anteriormente citados a la Unión Temporal de Empresas, formada por EXING, S.A.; Vorsevi, S.A., e INPROE, S.A., en la cantidad de 14.635.000 pesetas.

Mérida, 14 de junio de 1989.

El Consejero, P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanis-

mo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso para la adjudicación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ampliación y mejora de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V (Trujillo) - C-401 (Zorita).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de junio de 1989, así como el informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de la Contratación del Estado. RESUELVE: Adjudicar definitivamente los servicios de asistencia técnica anteriormente citados a la Unión Temporal de Empresas, formada por EICSA-LYCCSA, en la cantidad de 14.635.000 pesetas.

Mérida, 14 de junio de 1989.

El Consejero, P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso para la adjudicación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ampliación y mejora de la carretera C-530 de Valencia de Alcántara a Badajoz. Tramo: N-521 (Valencia de Alcántara) - N-523 (Badajoz).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de junio de 1989, así como el informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de la Contratación del Estado. RESUELVE: Adjudicar definitivamente los servicios de asistencia técnica anteriormente citados a la Unión Temporal de Empresas, formada por LYCCSA-GEXINGI, S.A., en la cantidad de 33.200.000 pesetas.

Mérida, 14 de junio de 1989.

El Consejero, P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso para la adjudicación de los servicios de asistencia técnica para la redac-